



Consejo de Ministros

Autorizada la transferencia de crédito al Ministerio de Transportes para financiar las ayudas a empresas del sector público titulares de autobuses urbanos

25 de octubre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito en el presupuesto del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por importe de 12.000.000 euros para financiar la línea de ayudas directas a empresas del sector público titulares de autobuses urbanos afectadas por la subida de los precios de los carburantes, para el ejercicio 2022, según lo establecido en Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto

Ante la persistencia del alza de los combustibles como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania, el citado Real Decreto-ley recoge una serie de medidas de apoyo al tejido económico y empresarial del transporte terrestre, y de medidas para reforzar la liquidez de empresas y autónomos. Por ello, al objeto de financiar la línea de ayudas directas a empresas y profesionales especialmente afectados por la subida de los precios de los carburantes para el ejercicio 2022, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del mencionado Real Decreto-ley, de 1 de agosto, se dotó un suplemento de crédito por importe de 450.000.000 euros en la aplicación presupuestaria 'Ayudas al transporte'.

A su vez, el artículo 5 del referido Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, establece un sistema de ayudas directas, correspondientes al ejercicio 2022 para la concesión de apoyo financiero a empresas que formen parte del sector público, según se define en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que presten el servicio público de transporte urbano de viajeros en autobús.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

La finalidad de tales ayudas será paliar el efecto perjudicial del incremento de los costes de los productos petrolíferos ocasionados como consecuencia de la invasión de Ucrania y las sanciones impuestas a Rusia por su causa, ascendiendo las ayudas a un importe de 12.000.000 euros y estando gestionadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

